



MUNICIPALIDAD DE LAJA

Dirección de Desarrollo

Comunitario

DECRETO N° 1.721.-

**MAT: REINTEGRO DE FONDOS
PROYECTO FPS**

LAJA,

VISTOS:

- 1.-Convenio de transferencia de recursos entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Biobío y la I. Municipalidad de Laja de fecha 15/06/2012.
- 2.-D.A N° 2.540 de fecha 01/08/2012 que aprueba Convenio de transferencia de recursos entre la Seremi de Desarrollo Social de la Región del Biobío y la I. Municipalidad de Laja.
- 3.-Resolución N° 1.393 de fecha 26/07/2012, de la Seremi de Desarrollo Social de la Región del Biobío, que aprueba convenio de transferencia de recursos aplicación ficha protección.
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

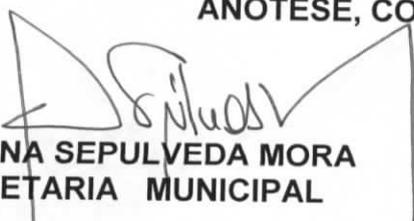
DECRETO:

1.-ORDENASE, al Departamento de Administración y Finanzas, realizar el reembolso de saldo del Proyecto denominado "Actualización Ficha Protección Social 2011- 2012" por la suma de \$ 34.277 (treinta y cuatro mil doscientos setenta y siete pesos) a la cuenta Corriente del Banco Estado N° 53309158527, R.U.T 60.103.007-1 de la Secretaria de Desarrollo Social del Biobío.

2.-EMITASE, cheque nominativo a nombre de la Secretaria de Desarrollo Social del Biobío y comprobante de depósito correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal. ✓
- Dpto. Finanzas.
- Control Interno.
- Dideco(2)